

ACTA No. 5

En villa Aldama, Estado de Tamaulipas, siendo las 20:00 horas del día 6 de Noviembre del año 2013, en salón de reuniones de cabildo, previa convocatoria se llevó a cabo la quinta sesión solemne del Republicano Ayuntamiento del periodo que comprende del mes de Octubre de 2013 al de Septiembre del año 2016, integrado por los C.C. PROFESOR MARIO ZAMORANO CANTU, Presidente Municipal, MARIA CONCEPCION HERNANDEZ TREJO Primer Regidor, FRANSISCO JAVIER OCHOA CASTILLO Segundo Regidor, CARLOS ADRIAN VAZQUEZ DE LEIJA Tercer Regidor, NAYELI PIÑON medina Cuarto Regidor, JOSE LEONEL SAUCEDA MUNGUIA Quinto Regidor suplente en funciones por licencia, GUADALUPE MARTINEZ RAMOS Sexto Regidor y AMADO MARTINEZ BERNAL Síndico Municipal, así como el Secretario del Ayuntamiento LIC. SERGIO MARTINEZ RODRIGUEZ, la que se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista
2. Instalación legal de la asamblea
3. Lectura del acta de la asamblea anterior.
4. Informe de comisiones
5. Presentación y aprobación en su caso de la ley de ingresos 2014.
6. Asuntos generales
7. Clausura de la sesión

A continuación se procedió a desahogar los puntos del orden del día.

En el desahogo del primer punto del orden del día, por instrucciones de C. Profesor MARIO ZAMORANO CANTU, Presidente Municipal, el ciudadano Licenciado SERGIO MARTINEZ RODRIGUEZ, Secretario del Ayuntamiento, procedió a pasar lista de asistencia, manifestando a la presidencia que se encuentran presentes todos los integrantes del cabildo.

Como desarrollo del punto numero 2 relativo a instalación legal de la Asamblea, una vez constatado que existe Quorum Legal, se declaró instalada la misma y que los acuerdos que se tomen tendrán validez plena.

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento por instrucciones del ciudadano Presidente Municipal, da lectura del acta número cuatro correspondiente a la asamblea anterior desahogándose con ello el punto número tres del orden del día, la que escuchada que fue, tuvo en intervención del C. Profesor MARIO ZAMORANO CANTU Presidente Municipal, cuestionamiento con relación al acuerdo número seis de dicha acta relativo a ratificación para

realización de obras en el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMUN) el que una vez analizado y sometido a votación arrojó el siguiente acuerdo:

Por unanimidad de votos de los integrantes del cabildo revocan para dejar sin efecto, el acuerdo número seis de la sesión de cabildo de fecha 28 de octubre del año 2013.

Así mismo el C. Presidente municipal PROFR. MARIO ZAMORANO CANTU, expone y propone como obras para efectuar en este ejercicio 2013 dentro del Programa de Infraestructura Social Municipal (FISMUN) las obras siguientes:

1. La proyectada en el Programa Anual 2013 presentado por la Administración anterior, consistente en construcción de subestación eléctrica para cárcamo de bombeo, en la colonia Paraíso con reducción de costo de lo que tenía en el acuerdo que se revocó, a la cantidad de \$ 400,000.00.
2. La pavimentación hidráulica de la calle privada Sarita Álvarez de Montalvo entre Palmas y propiedad privada, colonia Ampliación Constitución con aplicación de 49.63 m³ de concreto hidráulico en una longitud de 35.96 metros lineales con un costo de \$189,922.80.
3. La pavimentación hidráulica de la calle Privada Anastasio Vargas entre Palmas y propiedad privada, colonia Ampliación Constitución, con aplicación de 97.90 m³ de concreto hidráulico a una longitud de 70.94 metros lineales con un costo de \$374,665.89.
4. la construcción de vado para paso peatonal colonia Matamoros y Brownsville de 1.50 metros de ancho y longitud de 14 metros lineales con un costo de \$59,563.15.

Analizadas y discutidas las obras propuestas por el C. Presidente Municipal, los integrantes del cabildo aprueban por unanimidad de votos su ejecución.

Escuchada la aprobación anterior, el C. Presidente manifiesta que estas obras aprobadas, sumadas a la de aportación de vivienda de \$250,000.00 que en sesión anterior se acordó, arrojan un costo total de \$1'274,151.84.

Acto seguido, con relación al punto número 4, relativo a informe de comisiones, se acordó por los presentes lo siguiente:

Una vez enterado que fue el Presidente, acuerdan todos por unanimidad de votos que los informes relativos a cada uno serán presentados por escrito, salvo el caso de que en ocasiones alguno de ellos en su intervención lo quiera hacer de manera verbal, por lo que en esta reunión se dispensa dicho punto.

En el punto número 5 del orden del día que se refiere a, presentación y aprobación en su caso de la ley de ingresos 2014, el Presidente Municipal pone a consideración del cabildo la aprobación del Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Aldama para el próximo año 2014, para lo cual da a conocer el documento elaborado por el Tesorero y el Síndico Municipal de conformidad con los lineamientos marcados por la Auditoría Superior del Estado en un curso al que asistieron ambos funcionarios, el que comprende el pronóstico de ingresos para el año 2014 y que es por un total de \$ 98'538,226.00, el cual incluye por primera ocasión en la Ley de Ingresos de este Municipio la totalidad de la Facturación del Impuesto Predial para el año 2014, así como el total del rezago y los accesorios de dicho impuesto; la cantidad señalada esta desglosada en el Artículo 3° del citado proyecto de Ley de Ingresos. Después de analizar la propuesta del Presidente Municipal esta es sometida a votación siendo aprobada en los términos en que fue presentada por unanimidad de los presentes, por lo que dicho documento pasa a formar parte como anexo de la presente acta.

Como desarrollo del punto número seis relativo a asuntos generales, hubo intercambio de expresiones, entre el Presidente Municipal, Síndico y Regidores relativos asuntos de interés en el municipio y seguidamente el C. Presidente Municipal expuso al Cabildo lo siguiente:

Manifiesta al cuerpo edilicio que está en proceso lo relacionado con la liquidación de los Policías Preventivos por lo se está manejando este asunto con el Jurídico de esta Presidencia Municipal y llegado el momento hay disposición del Gobierno del estado de proporcionar el recurso económico en calidad de préstamo para hacerlo, por lo que previendo dicha circunstancia solicita autorización de la asamblea para gestionar recursos en esa forma llegado el momento.

Escuchada la propuesta del ciudadano Presidente Municipal, por unanimidad de votos el cabildo aprueba de conformidad que el C. Presidente gestione y obtenga en la modalidad que sea ante el Gobierno del Estado, los recursos para llevar acabo la liquidación de los Policías Preventivos.

No habiendo más asuntos que tratar y para desahogo del punto 7, del orden del día el ciudadano Profesor MARIO ZAMORANO CANTU, Presidente Municipal declara clausurada la quinta sesión ordinaria de cabildo, siendo las 22:00 horas del día de la fecha, firmando los que en ella intervinieron.

PRESIDENTE MUNICIPAL PROFR. MARIO ZAMORANO CANTÚ, RUBRICA.-
PRIMER REGIDOR PROFRA. MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ TREJO, RUBRICA.-
SEGUNDO REGIDOR C. FRANCISCO JAVIER OCHOA CASTILLO, RUBRICA.-
TERCER REGIDOR PROFR. CARLOS ADRIÁN VÁZQUEZ DE LEIJA, RUBRICA.-
CUARTO REGIDOR C. NAYELI PIÑÓN MEDINA, RUBRICA.-
QUINTO REGIDOR C. JOSÉ LEONEL SAUCEDA MUNGUÍA, RUBRICA.-
SEXTO REGIDOR C. GUADALUPE MARTÍNEZ RAMOS, RUBRICA.- SINDICO

C. AMADO MARTÍNEZ BERNAL, RUBRICA.- SECRETARIO DEL R.
AYUNTAMIENTO LIC. SERGIO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, RUBRICA.- - - - -